El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página http://www.dipucordoba.es/bop/verify

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Priego de Córdoba

Núm. 762/2016

Se tramita expediente de Licencia de Apertura de Restaurantebar, sita en Calle Río, 8, Priego de Córdoba con los siguientes datos:

Actividad: Restaurante-bar.

Titular: Don Antonio Zurita Pérez con NIF 50602238F. Situación: Calle Río, 8 Priego de Córdoba (Córdoba).

Conforme a lo dispuesto en el artículo 13.1 del Reglamento de Calificación Ambiental de 19-12-1995, se practica notificación personal a todos los vecinos colindantes al lugar del emplazamiento, en las direcciones obrantes en el expediente, informándoles que se encuentra abierto el plazo de información pública de 20 días, durante el cual podrán examinar el expediente y presentar las ale-

gaciones que se consideren pertinentes, no habiéndose podido llevar a cabo las correspondientes a don Juan María Cano González, en calle La Ribera, 6, de esta localidad.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, y haciendo uso de la posibilidad que incluye de notificar los actos administrativos a través de Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento, del último domicilio, se procede a la presente publicación en el BOP de Córdoba para dar por cumplido el trámite correspondiente, disponiendo el interesado de un plazo de 20 días para presentar alegaciones, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOP.

Priego de Córdoba, a 2 de marzo de 2016. Firmado electrónicamente por la Presidenta del Área de Urbanismo, Cristina Casanueva Jiménez.